

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 01 de marzo de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **346302018** de fecha **13 de febrero de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **08 de marzo de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.


GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá, febrero de 2018

Señor
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No. 346302018
Referencia: Petición allegada por medio de la web

Cordial Saludo

Este despacho recibió solicitud en la cual comunica *“en el hogar infantil El Refugio de integración social maltratan demasiado a los niños los gritan, les pegan, les tiran las cosas además de obligarlos a comer de maneras demasiado bruscas y las docentes cuando los sacan al parque no les prestan atención por andar con el celular en la mano”*

En primer lugar, es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Es así como dando respuesta a su solicitud, le informo que desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe y con el apoyo del equipo local del servicio de Ámbito Institucional, se realiza seguimiento frente a las situaciones que usted manifiesta y le informo que se establece contacto con la responsable de la unidad operativa, quien tiene a su cargo el óptimo funcionamiento del jardín Infantil El Refugio, dentro del cual continuamente se brinda y garantiza un ambiente adecuado a los niños y niñas que se encuentran vinculados al servicio del jardín infantil y donde además el talento humano teniendo en cuenta sus obligaciones contractuales propende por el cuidado calificado de los participantes de la mano de sus familias.

De igual forma, las docentes cuentan con altas capacidades, habilidades y conocimientos pedagógicos para el cuidado de las niñas y los niños, en momentos tales como la alimentación, siendo aplicadas diferentes estrategias de la Educación Inicial para que los participantes mediante un proceso constante se adapten a los cambios sin generar

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

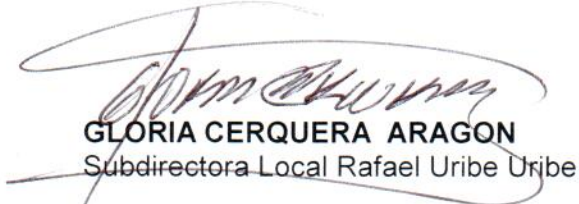
FOR-BS-045

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

dificultades o traumatismos, ejemplo de ello es la limitación del uso del celular durante la prestación del servicio. No obstante, la Subdirección Local realizará el seguimiento correspondiente el cual permitirá la mejora continua del servicio en el jardín infantil en mención en pro de brindar un excelente servicio a todos y cada uno de los participantes.

De esta manera ratifico nuestro compromiso con la comunidad para que entre todos podamos tener una mejor Bogotá para Todos y Todas.

Cordialmente,



GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Deicy Muñoz Joya – Referente de Infancia Ámbito Institucional
Revisó: Jairo Alexander Cabrera- Abogado Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe
Aprobó: María Janeth Rinta – Referente Territorial.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL